

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8294 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del consejo de administración de otorgamiento de licencia de prestación de servicios portuarios EXP2021/002608.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de febrero de 2022, ha acordado el otorgamiento de licencia definitiva para la prestación de servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el puerto de Gijón, a la mercantil LUNAGUA, S.L., por el plazo de dos años, resultando de aplicación al servicio el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Gijón, aprobado en la sesión de 19 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón (BOE de 12 de enero de 2017)

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 8 de marzo de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220009451-1